

APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO

PLANTILLA PARA ELABORAR UNA GUÍA DE PRÁCTICA O MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Introducción: guía de práctica y manual de procedimientos

La guía de práctica, en este contexto, es un documento en que se dan preceptos, directrices y recomendaciones a los estudiantes de pregrado y posgrado con el propósito de llevar a cabo procedimientos consensuados que requieran de reglamentos, protocolos de seguridad, manejo de materiales e instrumentos especiales, etc., así como contar con criterios claros al momento de tomar decisiones que permitan atender adecuadamente diversas prácticas profesionales.

Por su parte, el manual de procedimientos suele ser un documento mucho más extenso en que se suministra información detallada sobre el funcionamiento de determinada práctica, provee mayor instrucción al respecto y ofrece razones con las cuales se puede entender el sistema completo; tanto así que, en la mayoría de casos, el manual viene escrito en formato de libro de texto. En este sentido, la guía de práctica puede considerarse un antecedente del manual de procedimientos al ser mucho más concisa.

Sin embargo, tanto la guía de práctica como el manual de procedimientos sirven, en mayor o menor grado, para adquirir o reforzar competencias y conceptos que debe asimilar el estudiante, así como para prevenir riesgos, minimizar peligros e incrementar su capacidad resolutive en torno a determinadas prácticas técnicas que así lo requieren. Generalmente, las guías y los manuales se utilizan en disciplinas de las ciencias de la salud, las ingenierías y ciertas ciencias humanas que implementan en su quehacer procedimientos técnicos.

Ya que ambas deben estar soportadas por una extensa bibliografía actualizada, facilitar un registro adecuado de datos, dar indicaciones para el análisis de los resultados y orientar en la elaboración de informes, a continuación, se presentan las directrices generales para la elaboración de una guía o un manual según una estructura básica diseñada para facilitar la producción de este tipo de documentos.

Aclaración al presente documento

Los autores que leen el presente documento podrán hacer modificaciones a la estructura del cuerpo de texto de sus guías o manuales, siempre y cuando se justifique por su intención, necesidades del área, del curso o del tema que se esté abordando. Pero no se podrá prescindir de algunos elementos de presentación esenciales como la página de presentación, la tabla de contenidos y las referencias.

Directrices generales para su elaboración

Las secciones que deben presentar, por lo general, las guías de práctica o los manuales son: página de presentación, tabla de contenidos, introducción, marco teórico, objetivos, materiales, descripción de actividades y procedimientos de la práctica, reglamento del laboratorio o práctica, referencias bibliográficas, parámetros para la elaboración y presentación de informes.

Página de presentación

Título del documento

El título refleja apropiadamente los contenidos del documento y debe hacerlo de manera concisa y clara. Es un elemento clave en el texto, pues es lo primero que los lectores reciben acerca del tema del texto.

Perfil de autores

Los autores deben registrar el nombre que normalmente usan en sus publicaciones. En el caso de emplear ambos apellidos, debe incluirse un guion para unirlos. Con respecto a la descripción del perfil de cada autor, es necesario que se incluya lo siguiente: nombre bibliográfico completo del autor, formación académica más reciente (si se tiene especialización, maestría o doctorado, no es necesario incluir pregrado), posición o cargo (profesor instructor, profesor auxiliar, profesor asistente, profesor asociado o profesor titular, según sea el caso), afiliación (instituto, facultad o programa), sede y correo electrónico (institucional). En caso de ser investigador, recomendamos también añadir [CvLAC](#), [GrupLAC](#), [ORCID](#) y [Google Scholar](#) (si no los tiene, sugerimos sacarlos), como se muestra en el siguiente ejemplo:

María Elvira Cervera-Cárdenas, doctora en Psicología Social, profesora asociada del programa de Psicología, Universidad Cooperativa de Colombia, sede Neiva, Colombia.

Correo-e: mecerverac@campusucc.edu.co

CvLAC: <http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculo>

GrupLAC: <https://scienti.colciencias.gov.co/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?n>

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-2345-6789>

Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=Vpf50AAAJ&hl=es&oi>

Resumen

Al igual que el título, el resumen es también clave para despertar el interés de los lectores, así que los autores deben redactarlo con esmero y de acuerdo con el tipo de trabajo del que se trate. Cada documento debe llevar un resumen analítico general que refleje, máximo en 250 palabras, la estructura y los contenidos completos del texto: debe comenzar por una sucinta declaración del propósito, relacionar brevemente los temas o particularidades de

importancia, dar cuenta del desarrollo de contenidos que se sigue en el documento (según sea nota, guía o lectura) y terminar señalando sus conclusiones o las competencias que busca reforzar en el estudiante.

Asimismo, cada unidad de una *nota de clase*, una *lectura crítica* o una *guía de laboratorio* que haga parte de un compendio debe llevar un resumen independiente (máximo 150 palabras) y sus respectivas palabras clave.

Palabras clave

Las palabras clave son descriptores que facilitarán la localización del texto en buscadores o bases de datos. Deben, entonces, seleccionarse los términos que mejor describan los temas. El número ideal de palabras clave debe estar entre cuatro (4) y seis (6).

Otros apartados

Se incluirán dedicatorias y agradecimientos en las guías de prácticas y manuales siempre y cuando se dirijan a personas de la comunidad académica e instituciones que hayan contribuido en parte importante de la elaboración del documento.

Tabla de contenidos y otros índices

En la tabla de contenidos se relacionan todas las secciones o apartados que comprende la guía de práctica o el manual de procedimientos con sus respectivos títulos hasta una segunda jerarquía de valor (por ejemplo, en caso de numeración, sería 1. y 1.1., 1.2...). Recomendamos que este tipo de menú, en la versión digital del documento, tenga hipervínculos que dirijan a las diferentes partes del documento. De igual forma, es recomendable insertar índices de tablas y figuras cuando superan cinco de cada una. Estos índices se ubican después de la tabla de contenidos y, de igual manera, pueden contener

enlaces que remitan a las diferentes tablas y figuras del documento. Por último, se incluirá también un listado de abreviaturas después de los índices de tablas y figuras (y en caso que carezca de estas últimas, después de la tabla de contenidos) siempre que el documento utilice numerosas abreviaturas de forma constante. Dicho listado también se relaciona en la tabla de contenidos.

Cuerpo del texto

Introducción

En este apartado, el autor debe explicar en qué consiste su documento, para qué y quiénes está elaborado y cómo se correlaciona el propósito de la práctica o los procedimientos con los contenidos de la guía o el manual. Por consiguiente, cabe aquí comentar brevemente los temas y las competencias a las que apunta y exponer la relevancia de cada uno de ellos. En esto pueden entrar algunas reflexiones generales al respecto. En cuanto a su longitud, hablamos de introducciones breves para guías de práctica e introducciones extensas, para manuales. Sin embargo, la introducción debe ser siempre concreta en sus asuntos; para ello, se recomienda a los autores atender la siguiente estructura temática.

Delimitación y propósito de la guía o manual

Al describir los contenidos y el propósito de la práctica, el autor debe orientar al estudiante sobre su situación en el contexto académico y plantear los resultados que se lograrán si se hace la práctica correctamente según lo indica la guía o el manual.

Recomendaciones prácticas sobre la guía o el manual

Por ser la guía de práctica o el manual una especie de ruta o camino que se debe seguir de manera correcta, el autor debe dar instrucciones de uso claras para que los lectores no se

pierdan en este recorrido. Las recomendaciones prácticas mostrarán entonces cómo leer la guía, qué antecedentes se deben tener en cuenta para su óptima comprensión y también, si es preciso, hacer las advertencias pertinentes sobre el manejo de los recursos gráficos y el desarrollo de los ejercicios de evaluación.

Marco teórico

Aquí se deben registrar los fundamentos conceptuales y conocimientos (siempre lo más actualizados posible) en que se basa la práctica, con base en la literatura del área. No es solamente limitarse a nombrarlos como un listado, es necesario aclarar su desarrollo y la influencia que han tenido para llegar al documento que se tiene en las manos. También aquí se debe promover la ética y las prácticas sanas para una labor científica inspirada en los mejores estándares de calidad.

Objetivos y materiales

Los objetivos de la práctica se subdividen en el objetivo general y los objetivos específicos. Deben ser objetivos claros, reales y medibles. Cada uno de estos objetivos corresponderá posteriormente a una conclusión, luego de comprobar si se cumplen o no los resultados esperados. Por otra parte, los materiales se incluyen en un listado independiente que debe ir numerado, donde se discriminan con claridad todos los elementos necesarios para la práctica, señalando con detalle sus características.

Reglamento

El reglamento es un instructivo que contiene las normas de uso del laboratorio, de la práctica o del instrumento, así como las precauciones y recomendaciones que se deben tener en cuenta con el manejo de equipos, convenciones, protocolos, etc.

El estilo de redacción del reglamento debe ser muy concreto, estructurado en varios enunciados que pueden ser numerados o marcados con viñetas. Si es preciso, se deberá subdividir en secciones en cuanto haya normas que aborden los recursos del laboratorio, mientras que otras se refieren a la indumentaria que deben portar los estudiantes e incluso a lo que no se debe hacer en el laboratorio.

El reglamento puede contar con el apoyo de recursos gráficos si se considera necesario, en casos donde se emiten instrucciones que pueden describir procedimientos complejos o que representan alto riesgo. Tenga muy en cuenta que estos recursos gráficos siempre deben ser muy visibles y claros, para ello, es importante que tengan una resolución visual de 300 ppx por pulgada (o ppp); así como deben reseñar la fuente de donde se sacan o contar con permiso para su publicación cuando no sean elaboración de los mismos autores. De igual forma, debe pasar con las tablas y estas deben estar en texto para poderse manipular. No se recibirán en jpg. U otro archivo difícil de editar.

Descripción de actividades y procedimientos de la práctica

Este apartado describe las actividades y procedimientos de la práctica (o los procedimientos), organizadas en orden cronológico. Debe ser muy detallado, explicando paso por paso la metodología de trabajo. Es recomendable que la sección se divida en núcleos temáticos para organizar de esta manera los contenidos y facilitar el desarrollo de las actividades. Esta es la parte de la guía donde se debe hacer mayor uso de los recursos gráficos, con la inclusión de imágenes didácticas e instructivas que ayuden a la comprensión de los procedimientos. Tenga en cuenta nuevamente que todas las imágenes deben tener buena resolución (300 ppp), contar con permiso para su publicación y señalar siempre su fuente en caso de que no sean producción propia.

Referencias

La guía o el manual debe incluir al final un listado de referencias en el que se relacionen las obras citadas, generalmente en orden alfabético; sin embargo, la organización de las referencias depende del estilo de citación que se adopte, según la disciplina (sea normas APA, para ciencias sociales y económicas; Vancouver, para ciencias de la salud y veterinarias; o IEEE, para ingenierías). Se pueden incluir no sólo las referencias que se citaron en el texto y de consulta obligatoria, sino también de otras obras complementarias que no aparecen en el cuerpo del texto (esta parte debe diferenciarse de las obras citadas, titulándola, por ejemplo, como “Bibliografía complementaria”). Sin embargo, se debe procurar que la bibliografía no sea demasiado extensa.

Para más información sobre el uso de los diferentes estilos, consulte el documento guía *Estilos de citación por área y ejemplos de uso*. Invitamos, por último, a todos los autores a revisar si existe algún artículo de las [revistas UCC](#) que aporte a su investigación, para incluirlo dentro de su bibliografía.

Parámetros para la elaboración y presentación del informe

Por lo general, la guía de práctica incluye en su parte final un modelo para la elaboración de un informe, por el que el estudiante registra de manera organizada su experiencia. Para la presentación de este documento, se sugiere la siguiente estructura básica, a pesar de que el docente está encargado de detallar la estructura de acuerdo con sus necesidades.

Portada. Es la primera página del informe, en la que se incluye el nombre de la universidad, facultad, materia, grupo de investigación, título de la práctica, nombre del estudiante y fecha.

Introducción. En la introducción, el estudiante debe describir los fundamentos teóricos de la práctica y los objetivos del experimento. Debe haber correlación entre unos y otros, además de que los objetivos deben ser reales y medibles; proporcionales con los resultados que se espera obtener en la práctica.

Materiales y métodos experimentales. Aquí el estudiante explica los materiales utilizados y hace una descripción breve de las técnicas o los métodos experimentales utilizados.

Resultados. En este apartado, se hace una descripción de los resultados obtenidos con la ayuda de tablas y figuras que muestren la información de manera clara, descriptiva y estructurada. Aparte de los datos, son importantes también las observaciones que se toman, las cuales pueden retroalimentar al docente acerca de la práctica de laboratorio.

Cuestionarios. Los cuestionarios deben ser suministrados por el docente, pueden contener *test*, pruebas o ejercicios para repasar los contenidos aprendidos durante la práctica de cualquier tipo. También pueden apoyarse en recursos gráficos cuando los contenidos temáticos así lo requieran.

Discusión. La discusión presenta, en primer lugar, el análisis de los resultados, el cual comprende una descripción de lo que se refleja en los datos de resultados y un análisis acerca de si se cumplen o no las expectativas. Se trata de demostrar que la práctica de

laboratorio se hizo correctamente e incluye también comparaciones con experiencias previas pertinentes a la investigación. Posteriormente, las conclusiones analizan el desarrollo del experimento y los resultados obtenidos. Deben estar en correlación con los objetivos planteados. Si se presentan resultados incorrectos, también se deben discutir en este apartado para identificar causas de error y proponer ideas para mejorar los resultados y procesos. También se sugieren modificaciones para mejorar la práctica.

Referencias bibliográficas. La organización de las referencias depende del estilo de citación que se adopte, según la disciplina. Solo se incluirán las referencias consultadas en la práctica.